Índice

Presentación 2

Palabras del Señor Director General 3

Comisión Coordinadora del Sector de Justicia 4

Nómina de funcionarios y empleados 5

Estructura organizativa 6

I. Generalidades de la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia y de la UTE ..... (8)
1.1 Comisión Coordinadora del Sector de Justicia (CCSJ) ..... (8)
1.2 Unidad Técnica Ejecutiva del Sector de Justicia (UTE) ..... (9)

II. Acciones y logros de la UTE en relación a sus objetivos y atribuciones ..... (10)
2.1 Construcción y ejecución de agenda de reforma legal del Sector de Justicia ..... (10)
2.2 Apoyo a la implementación de nuevas normativas legales ..... (12)
2.3 Divulgación jurídica ..... (18)
2.4 Proyectos de fortalecimiento de las instituciones del Sector de Justicia ..... (22)
2.5 Resultados de la gestión operativa y de mejoramiento de la calidad de los servicios del Programa de Protección de Víctimas y Testigos ..... (24)
2.6 Fortalecimiento de las capacidades técnicas de los funcionarios del Sector de Justicia ..... (26)
2.7 Convenios interinstitucionales ..... (31)
2.8 Comités de coordinación interinstitucional ..... (32)

III. Acciones administrativas y de control interno ..... (33)

Presentación

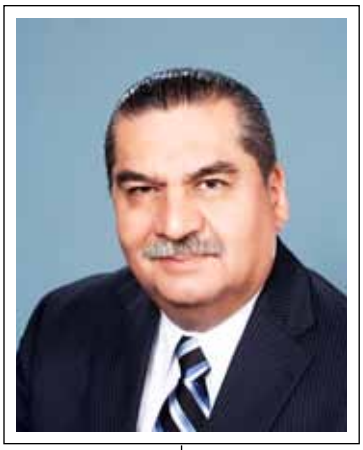
En cumplimiento con lo establecido en el artículo 17, letra (h) de la Ley Orgánica de la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia y de la Unidad Técnica Ejecutiva, se presenta a la Comisión, la MEMORIA ANUAL DE LABORES DE LA UNIDAD TÉCNICA EJECUTIVA DEL SECTOR DE JUSTICIA (UTE), correspondiente al año 2011.

Este documento contiene un resumen de las principales actividades realizadas por la UTE, las cuales le corresponde realizar según su ley orgánica, así como la Ley Especial para la Protección de Víctimas y Testigos, actividades que se ejecutan directamente o por medio de la implementación de estrategias de coordinación con las instancias del Sector de Justicia, atribución principal de la Comisión Coordinadora como ente rector de la coordinación sectorial y organismo superior de la UTE.

El informe se estructura en una primera parte que describe la naturaleza institucional, una segunda sobre el accionar técnico, una tercera sobre las realizaciones administrativas, la ejecución presupuestaria y de control interno en que se sustenta el apoyo necesario para el funcionamiento de la UTE.

Cabe destacar en el periodo que se informa, el significativo apoyo que se ha recibido de la cooperación internacional, concretamente, de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), la Agencia para el Desarrollo Internacional de los Estados Unidos de América (USAID), y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Agencia de Cooperación Japonesa (JICA); las dos primeras con financiamiento directo y las siguientes agencias mediante la cooperación técnica. Ambas modalidades han permitido la generación de importantes productos para el desarrollo de la UTE en particular y del Sector de Justicia en general, tanto en lo relativo a reformas de importante legislación como en lo concerniente al desarrollo institucional.

Palabras del Señor Director General



Al presentar la Memoria Anual de Labores de la Unidad Técnica Ejecutiva del Sector de Justicia (UTE), correspondiente al período enero-diciembre del 2011, en mi calidad de Director General, deseo expresar mi satisfacción por los logros alcanzados. Cabe mencionar como acciones de suma importancia, el trabajo que con la Asamblea Legislativa y particularmente con la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales se ha realizado sobre la sentencia de la Sala de lo Constitucional mediante la que se declaran parcialmente inconstitucionales, de modo general y obligatorio, en cuanto a la determinación de los montos de las penas, los artículos 45, número 1, 71, 129-A y 214-C del Código Penal. Trabajo que está siendo reconocido por la alta calidad de las propuestas, por la misma honorable Asamblea Legislativa, así como por otras instancias y foros.

También han sido arduos los esfuerzos por coordinar al Sector de Justicia en la implementación del Código Procesal Penal y la medición de su impacto, para lo cual se ha llevado adelante en forma organizada un trabajo conjunto con las instituciones del Sector.

Igual esfuerzo ha requerido a nivel sectorial la divulgación de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, conocida como LEPINA, mediante la cual la población infantil y adolescente de nuestro país ya dispone de un efectivo instrumento legal para su debido desarrollo, pero que es necesario seguir apoyando y divulgando.

Llevar el conocimiento jurídico a la población, o reforzarlo en la comunidad jurídica, ha sido otro de los logros, ya sea mediante la producción de literatura especializada, mediante conferencias impartidas por destacados profesionales y a través de la coordinación de la ejecución de procesos formativos sectoriales especializados.

En esta linea, se ha realizado un diplomado en gestión pública dirigida a los mandos altos y medios del Sector de Justicia, que se clausura en los primeros meses del 2012.

Deseo aprovechar esta oportunidad para manifestar mi más sincero agradecimiento a las agencias internacionales que han cooperado con la UTE, especialmente a la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), a la Agencia para el Desarrollo Internacional de los Estados Unidos de América (USAID), la Agencia Japonesa de Cooperación Internacional (JICA), el Fondo de Población de Naciones Unidas (UNFPA) y el Fondos de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), pues ello nos ha permitido apoyar la ejecución de programas de formación de las instituciones del Sector, así como la estructuración de proyectos para el desarrollo de diversas áreas del mismo. De ello se han visto significativamente beneficiadas la Corte Suprema de Justicia, la Fiscalía General, el Consejo Nacional de la Judicatura, la Procuraduría General de la República, la Academia Nacional de Seguridad Pública, así como la Policía Nacional Civil; así mismo, se ha beneficiado a otras instituciones que aunque no son del Sector, sus actividades están vinculadas con el trabajo del mismo, como el caso de ISDEMU y la Procuraduría de Derechos Humanos.

Hay que reconocer a la vez, que las instituciones del Sector han trabajado de la mano con la UTE, lo cual ha viabilizado la labor de coordinación de los programas y proyectos de interés común para las diversas instituciones, tal cual lo establece la normativa legal en que se sustenta nuestra labor.

Mención especial merece la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia (CCSJ), que estableció oportunamente los lineamientos de trabajo de la UTE y nos acompañó con decisiones a lo largo del año.

Esperamos continuar durante el 2012 con nuestra labor en beneficio de la población que busca acceso y una respuesta efectiva de nuestro sistema de justicia.

Comisión Coordinadora del Sector de Justicia (CCSJ)

- Órgano Judicial
  Dr. José Belarmino Jaime
  Presidente

- Procuraduría General de la República
  Licda. Sonia Elizabeth Cortez de Madriz
  Procuradora General de la República

- Ministerio de Justicia y Seguridad Pública
  Lic. José Manuel Melgar Henríquez
  Ministro de Justicia y Seguridad Pública
  (Hastael20denoviembrede2011)

  General de División
  David Munguía Payés
  Ministro de Justicia y Seguridad Pública
  (Desdeel21denoviembrede2011)

- Consejo Nacional de la Judicatura
  Lic. Tito Edmundo Zelada Mejía
  Presidente

- Fiscalía General de la República
  Lic. Romeo Benjamín Barahona Meléndez
  Fiscal General de la República

- Unidad Técnica Ejecutiva
  Lic. David Gonzalo Cabezas Flores
  Director General

Nómina de funcionarios y empleados

> DIRECCIÓN GENERAL:

Lic. David Gonzalo Cabezas Flores	Director General
Ing. Fernando Palma	Asistente de la Dirección General
Lic. Carolina Brizuela	Secretaria Ejecutiva

> ÁREA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y REFORMA LEGAL:

Lic. Jorge Ernesto Martínez Ramos	Director
Lic. Perla Marina de Escalante	Subdirectora
Lic. Flor de María Parada	Colaboradora Jurídica

> ÁREA DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN:

Lic. Luisa Rivera de Peralta	Directora
Lic. Ruth Díaz de Chinchilla	Colaboradora Técnica

> ÁREA DE PLANIFICACIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL:

Ing. Carlos Amaya Dubón	Director
Lic. Julio Edgardo Quinteros Quinteros	Subdirector

> DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO:

Lic. Sonia Cálix de Cardoza	Gerente
Lic. Carmen Victoria de Escobar	Encargada de Recursos Humanos
Ing. Carlos Velasco	Encargado de Activo Fijo y Almacén
Dinora Mejía	Personal de Servicio
Mirna Elizabeth Rauda de Hércules	Personal de Servicio
José Alberto Aldana	Motorista
Santos Genaro Ardón Hernández	Motorista
Teresa de Pérez	Recepcionista

> UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL (UFI):

Lic. Gerardo Sosa	Jefe de unidad
Lic. Katya Lissetth Martínez	Tesorera Institucional
Rubén Martínez	Técnico de Presupuesto
Franklin Monge	Contador Institucional
Lic. Ana Marina Hernández	Auxiliar Contable

> UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES (UACI):

Lic. Mirna Villagrán	Jefe de Unidad
Francisco Rivera	Auxiliar
Rigoberto Antonio Elías	Auxiliar

> DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA:

Ing. Carlos Martín Portillo Pérez	Gerente
Ing. Carlos Ernesto Díaz Henríquez	Técnico en Informática

> AUDITORÍA INTERNA:

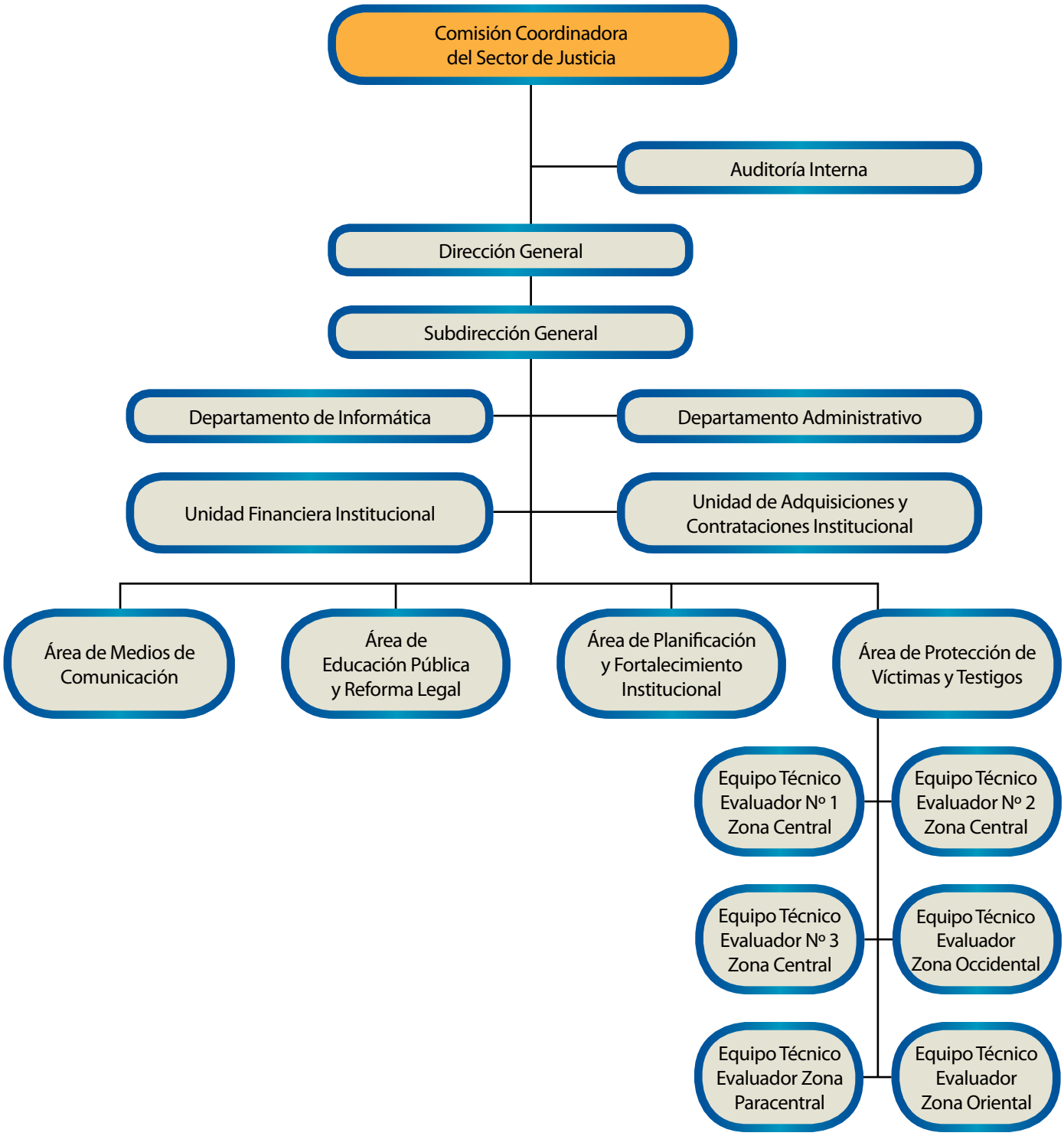
Lic. Francisco Vásquez Ramírez	Auditor Interno
Lic. Blanca Esperanza Carpio	Colaboradora de Auditoría

> UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA:

Lic. Carolina Monterrosa	Oficial de Información

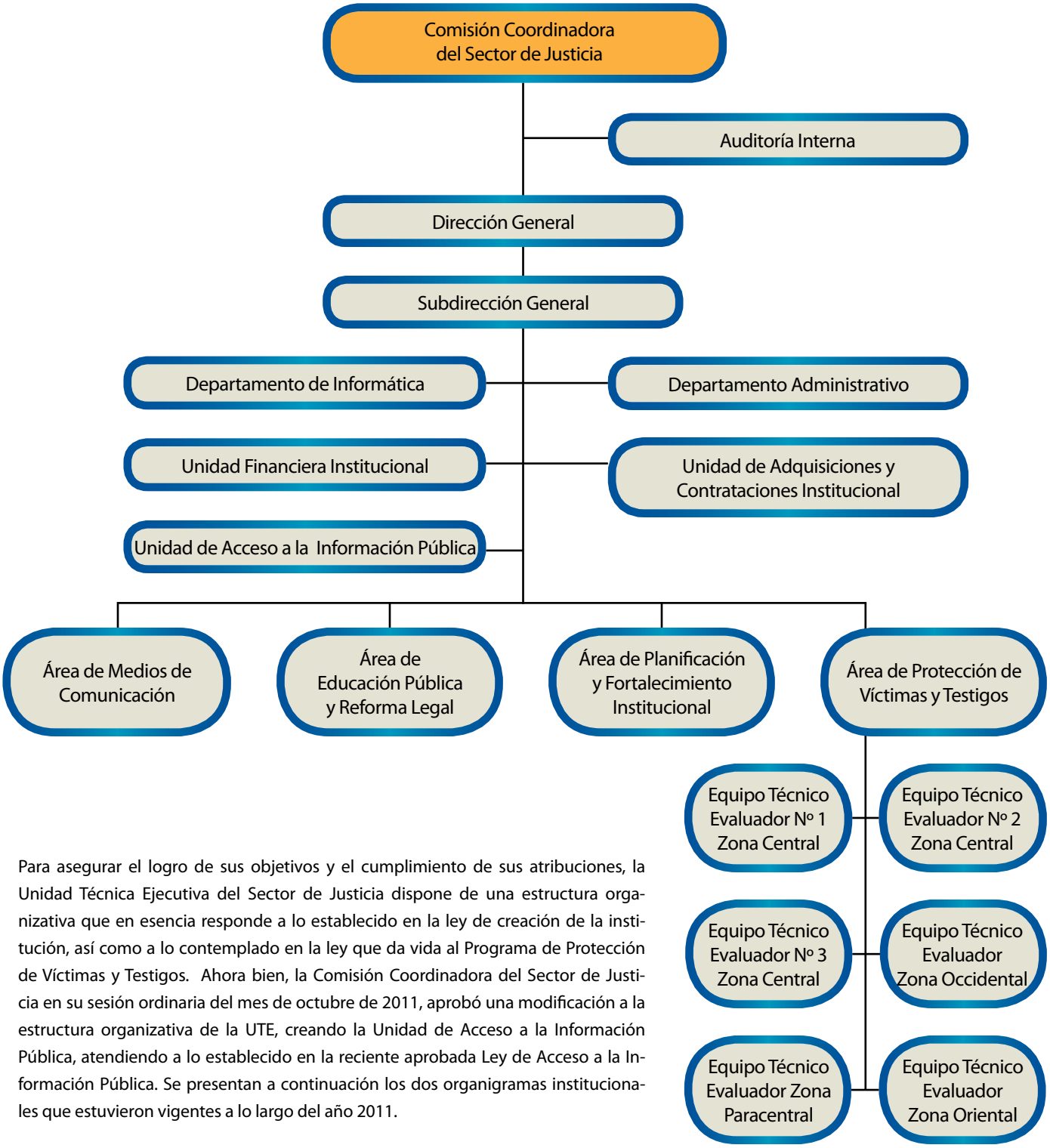
Estructura Organizativa

Nota: Aprobado por la CCSJ mediante acta No.8/2008, del 3 de Octubre de 2008, con vigencia a partir del año 2009.



Estructura Organizativa

Nota: Aprobado por la CCSJ mediante acta No. 9/2011, del 25 de Octubre de 2011, con vigencia a partir de esa fecha.



Para asegurar el logro de sus objetivos y el cumplimiento de sus atribuciones, la Unidad Técnica Ejecutiva del Sector de Justicia dispone de una estructura organizativa que en esencia responde a lo establecido en la ley de creación de la institución, así como a lo contemplado en la ley que da vida al Programa de Protección de Víctimas y Testigos. Ahora bien, la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia en su sesión ordinaria del mes de octubre de 2011, aprobó una modificación a la estructura organizativa de la UTE, creando la Unidad de Acceso a la Información Pública, atendiendo a lo establecido en la reciente aprobada Ley de Acceso a la Información Pública. Se presentan a continuación los dos organigramas institucionales que estuvieron vigentes a lo largo del año 2011.



↺ Comisión Coordinadora del Sector de Justicia. Dr. Marcel Orestes Posada, Magistrado de la Corte Suprema de Justicia; Lic. David Gonzalo Cabezas, Director de la UTE; Licda. Sonia Cortez de Madriz, Procuradora General de la República; Lic. Tito Edmundo Zelada Mejía, Presidente del Consejo Nacional de la Judicatura; Lic. Henry Campos, Vice Ministro de Justicia y Seguridad Pública.

I. GENERALIDADES DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL SECTOR DE JUSTICIA Y DE LA UTE

1.1 COMISIÓN COORDINADORA DEL SECTOR DE JUSTICIA (CCSJ)

NATURALEZA

La Comisión Coordinadora del Sector de Justicia, es el ente coordinador del Sector de Justicia y el organismo superior de la Unidad Técnica Ejecutiva; fue creada como institución permanente mediante la Ley Orgánica de la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia y de la Unidad Técnica Ejecutiva, emitida por el Decreto Legislativo Nº 639, del 22 de febrero de 1996, publicada en el Diario Oficial Nº 48, tomo Nº 330, del 8 de marzo de 1996.

Adicionalmente, es el ente rector del Programa de Protección de Víctimas y Testigos, según el artículo 5 de la Ley Especial para la Protección de Víctimas y Testigos, emitida por el Decreto Legislativo 1029, del 26 de abril de 2006, publicada en el Diario Oficial Nº 95, tomo Nº 371, del 25 de mayo de 2006.

INTEGRACIÓN

La Comisión Coordinadora está integrada por el Presidente del Órgano Judicial, el Ministro de Justicia y Seguridad Pública, el Fiscal General de la República, la Procuradora General de la República y el Presidente del Consejo Nacional de la Judicatura.

1.2 UNIDAD TÉCNICA EJECUTIVA DEL SECTOR DE JUSTICIA (UTE)

NATURALEZA

La Unidad Técnica Ejecutiva del Sector de Justicia (UTE) fue creada por la ley antes mencionada, juntamente con la Comisión, que constituye su organismo superior, como una entidad de derecho público descentralizada, con autonomía en lo técnico, financiero, administrativo y en el ejercicio de sus funciones, con patrimonio y personalidad jurídica propias. Es la encargada de dar asistencia técnica, administrativa y financiera a la Comisión para el cumplimiento de sus atribuciones y de supervisar la ejecución de las decisiones y acuerdos de la misma.

Adicionalmente, es el ente encargado de administrar el Programa de Protección de Víctimas y Testigos, según el artículo 6 de la Ley Especial para la Protección de Víctimas y Testigos.

OBJETIVOS

La UTE tiene como objetivos:

- Ejecutar y cumplir las decisiones y acuerdos adoptados por la Comisión, dentro de las atribuciones que por Ley le corresponden;
- Coordinar y supervisar la ejecución de la política nacional del Sector de Justicia, acordada por la Comisión;
- Coordinar la planificación, patrimonio, ejecución y la asesoría de los planes, programas y proyectos de las instituciones que integran el Sector de Justicia y de las otras entidades públicas y privadas, nacionales e internacionales, que se relacionen con dicho sector;
- Supervisar y dar seguimiento a los planes, programas, proyectos y acciones de interés sectorial de las instituciones antes mencionadas; y
- Organizar y ejecutar la coordinación de las acciones necesarias para la buena marcha del Programa de Protección de Víctimas y Testigos.

ATRIBUCIONES

Para el cumplimiento de los objetivos, la UTE tiene, entre otras, las siguientes atribuciones:

- Dar seguimiento a las actividades concretas que a cada institución del Sector de Justicia corresponda ejecutar, y mejorar la coordinación entre las instituciones;
- Mantener relaciones e intercambio de información con entidades estatales, nacionales e internacionales, organismos financieros y personas de derecho privado, e informar a la Comisión para la suscripción de los convenios de asistencia que fueren necesarios;
- Organizar eventos nacionales e internacionales relacionados con el Sector;
- Coordinar la asistencia técnica, capacitación y educación pública y actividades de observación, de especialización y estudio y otras actividades similares para el Sector de Justicia;
- Elaborar y ejecutar el Programa de Protección de Víctimas y Testigos; y

Cualquier otra atribución que de conformidad a la ley y a los objetivos de la misma, le fuere encomendada por la Comisión.





FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DE LA UNIDAD TÉCNICA EJECUTIVA, CAPACITADOS EN TALLERES DE TRABAJO EN EQUIPO.

II. ACCIONES Y LOGROS DE LA UTE EN RELACIÓN A SUS OBJETIVOS Y ATRIBUCIONES

2.1 CONSTRUCCIÓN Y EJECUCIÓN DE AGENDA DE REFORMA LEGAL DEL SECTOR DE JUSTICIA

Como en años anteriores, un aspecto relevante de las acciones y logros de la UTE ha estado relacionado con la generación de legislación de interés sectorial y nacional. Ahora bien, en este año 2011, se apostó por iniciar un proceso sistemático de construcción y discusión de la Agenda de Reforma Legal en el seno mismo de la Comisión Coordinadora.

El documento de Agenda de Reforma Legal es un estudio preparado por la UTE con la finalidad de que se establezcan las prioridades en áreas y temas de carácter normativo para las instituciones del Sector de Justicia, y a partir del mismo se promuevan de forma sistemática los procesos de creación o reforma de instrumentos legales que coadyuven a mejorar el sistema de administración de justicia.

Este documento de Agenda de Reforma Legal se presentó a la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia en su sesión ordinaria del 28 de junio, a lo cual se recibieron sugerencias de utilizar un cuestionario con pautas para establecer las prioridades sectoriales en temas normativos.

Entre las materias que pueden ser objeto del cuestionario apuntado se citaron las siguientes:

- La armonización de la Ley Reguladora de las Actividades relativas a las Drogas, la Ley Especial contra Actos de Terrorismo y la Ley contra el Lavado de Dinero y de Activos a los lineamientos definidos por la Sala de lo Constitucional en la sentencia del 23-XII-2010, Inc. 5-2001 y acumulados.

- La revisión de la legislación que privilegia la prisión limitando el goce de medidas sustitutivas a la detención provisional o beneficios penitenciarios.

- La validez y necesidad de crear una ley de extinción de dominio.

- La introducción de reformas al Código Penal en los delitos relativos al honor y a la intimidad, en virtud de la sentencia del 24/IX/10, Inc. 91-2007, que declaró inconstitucional el inc. 3º del Art. 191 del ese Código.

- La procedencia de las modificaciones orgánicas y procedimentales relativas al proceso sumario, propuestas por la Sala de lo Penal de la Corte Suprema de Justicia.

- La legitimidad constitucional de algunos apartados de la Ley Penal Juvenil y la Ley de Vigilancia y Control de Ejecución de Medidas al Menor sometido a la Ley Penal Juvenil.

- El fortalecimiento del rol del Ministerio Público en sede de vigilancia penitenciaria y ejecución de la pena.

- El procedimiento a observar en casos de detenciones practicadas cuando existe difusión o circular roja de instituciones policiales internacionales, Art. 327 CPP, para lo cual ha de analizarse la resolución del Pleno de la CSJ emitida el 19/V/2011.

- La regulación legal de la cooperación internacional en materia penal, particularmente en el tema de extradición –activa y pasiva–.

Con esta guía metodológica, se continuará esta iniciativa de sistematización del proceso sectorial de Reforma Legal pasando a la actualización del agenda originalmente planteada así como a la ejecución de los temas priorizados por las instituciones miembros de la Comisión.

I. ESTUDIOS JURÍDICOS REALIZADOS A REQUERIMIENTO

Por otro lado, y atendiendo a las demandas de otras instituciones del Estado y de las instituciones del Sector se han realizado diversos estudios de carácter jurídico, así:

1. Asamblea Legislativa

Atendiendo a la demanda de la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales de la Asamblea Legislativa mediante la que se declaran parcialmente inconstitucionales, de modo general y obligatorio, en cuanto a la determinación de los montos de las penas, los artículos 45, número 1, 71, 129-A y 214-C del Código Penal se presentaron alternativas de reformas y su respectiva justificación, así como también los mecanismos y garantías de acceso

a la protección jurisdiccional de las víctimas, especialmente en cuanto a la regulación de su acceso directo al proceso penal.

A solicitud de la Dirección General, con fecha 7 de febrero se preparó una estrategia para abordar la solicitud referida, que contempló la creación de un comité directivo interinstitucional (comité técnico) que asumiera el cumplimiento del mandato legislativo, actuando éste bajo la coordinación del Área de Educación Pública y Reforma Legal. En tal comité participaron los referentes en el ámbito penal de todas las instituciones del Sector, designados por los titulares de la Comisión Coordinadora, incluyendo al menos un miembro propietario y uno suplente. Dichos representantes especializados en materias penal y procesal penal, fueron designados oportunamente, siendo los profesionales siguientes:

INSTITUCIÓN	REPRESENTANTES
CSJ	Sergio Luis Rivera Márquez
	Carlos Ernesto Sánchez Escobar
FGR	Juan Carlos Fuentes Real
	Mario Yohel Chacón Quintanilla
PGR	Milton Alexander Portillo
MJSP	Edgardo Amaya Cóbar
	Nathalia Canjura
CNJ	Francis Vaquero
	Francisco Zura

El Comité inició sus labores el 24 de marzo y concluyó sus actividades el pasado 26 de mayo. Su resultado fue la preparación de un documento que contiene las propuestas de reformas, con las justificaciones constitucionales aplicables y ciertas observaciones sobre las distintas temáticas analizadas; además formuló los anteproyectos de decretos legislativos pertinentes: uno de reformas al Código Penal y otro de reformas al Código Procesal Penal.

Los resultados antes señalados fueron oportunamente entregados para hacerlos del conocimiento de los titulares de la Comisión Coordinadora, para definir su envío a la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales de la Asamblea Legislativa, lo cual se realizó el 27 de junio, en reunión durante la cual fueron entregados y se realizó una exposición a dicha Comisión; posteriormente se analizó con la comisión legislativa las propuestas de reforma que fueron trasladadas en el primer semestre, con el propósito de hacer efectivos los mandatos contenidos en sentencias de inconstitucionalidad.



↺ Comité Técnico de la UTE expone los principales puntos de reforma al Código Procesal Penal.



↺ La Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales de la Asamblea Legislativa recibe reformas de la normativa penal.

La dinámica del encuentro permitió abordar los temas de:

- Reincidencia o habitualidad (Art. 30 Pn.),
- Duración de la pena de prisión (Art. 45 Pn.)
- Las penas accesorias (Art. 46 Pn.)
- La multa y su cuantificación (Art. 51 Pn.)
- La penalidad del concurso real (Art. 71 Pn.) y
- La libertad condicional (Art. 85 Pn.).

La continuidad de éste trabajo no ha podido producirse, debido a que la Comisión Legislativa suspendió la sesión programada para octubre, sin haberse reanudado los encuentros, aunque se espera iniciar a principios del año 2012.

Por otra parte, tal como lo dispuso la Comisión Coordinadora, se procedió al estudio de otras mociones, relacionadas con reformas a:
- Los Códigos Penal y Procesal Penal,

- La Ley Penal Juvenil,
- La Ley contra el Crimen Organizado y Delitos de Realización Compleja, y
- Proyecto de ley de extinción de dominio.
- La Ley Especial Transitoria para Legalizar la Defunción de las Personas Fallecidas o Desaparecidas a causa de la Violencia en El Salvador

En cuanto a trabajos ya realizados, se solicitó a los titulares del Sector de Justicia avalar los estudios preparados sobre un grupo de expedientes enviados anteriormente por la referida comisión legislativa, o en su defecto, trasladar las observaciones que tuvieren a bien; sin embargo, hasta el momento solo se ha obtenido respuesta de la PGR.

2. Corte Suprema de Justicia
La UTE ha participado además en un esfuerzo conducido por la CSJ, tendiente a la reforma del proceso judicial en el ámbito laboral, con el apoyo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Los talleres de trabajo se han realizado sobre los diversos temas incluidos en los procesos laborales, habiéndose iniciado la construcción de una propuesta para introducir el sistema de oralidad en ese ámbito jurisdiccional.

II. OTRAS ACCIONES DE ORDEN TÉCNICO-JURÍDICO EN APOYO AL SECTOR DE JUSTICIA

1. Análisis sobre las reformas a la Ley Orgánica Judicial –LOJ-
Estudio realizado en el contexto de creación de la nueva estructura y organización del Instituto de Medicina Legal "Dr. Roberto Masferrer" y sus implicaciones para la UTE, en lo relativo a la creación de un Comité Técnico Consultivo encargado de vigilar el mantenimiento de los estándares técnicos acordes a las exigencias internacionales y formular las propuestas que resulten necesarias para la mejor prestación del servicio pericial. La propuesta también incluye que el referido comité será también responsable de la coordinación y cooperación interinstitucional ante la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia.

2. Revisión del diagnóstico sobre el impacto de reformas legales en el Sistema Penitenciario.
En apoyo al Comité Directivo Interinstitucional Penitenciario, se hizo una revisión del informe final de diagnóstico sobre el impacto de reformas legales en el Sistema Penitenciario, el cual contiene un informe descriptivo de la evolución histórica del sistema de cumplimiento progresivo de penas, desde abril de 1998 hasta el 2009, la recolección de datos y estadísticas institucionales sobre el sistema penitenciario y las recomendaciones para el abordaje y soluciones de los problemas detectados.

3. Propuesta del proyecto de reformas al Reglamento de la Ley Especial para la Protección de Víctimas y Testigos.
Se coordinó el proceso de elaboración de la propuesta de Proyecto de Reformas al Reglamento de la Ley Especial para la Protección de Víctimas y Testigos, el cual consta de tres considerandos y cuarenta y ocho artículos para ser sometido al conocimiento de la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia.

4. Proyecto de reformas al Reglamento de la Ley Orgánica de la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia y de la UTE.
A nivel interno de la UTE, se obtuvo de la Comisión Coordinadora la aprobación de la propuesta de reformas al Reglamento de la Ley Orgánica de la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia.

5. Estudio realizado sobre la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo y sus implicaciones institucionales.
De igual forma a nivel interno, se analizaron y divulgaron las implicaciones institucionales que la entrada en vigencia de la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo tendrá para que la Dirección General tome las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta normativa.

2.2 APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE NUEVAS NORMATIVAS LEGALES

Durante el año 2011, la UTE siguió dando continuidad al apoyo brindado en años anteriores a la preparación de las condiciones adecuadas institucionalmente para la implementación de legislación de reciente aprobación o entrada en vigencia. Así trabajó en los temas siguientes:

I. APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL

Con el apoyo del Programa Mejorando el Sistema de Justicia en El Salvador de USAID y de los cuatro Comités Interinstitucionales conformados desde 2009 se ha venido coadyuvado a la implementación del Código Procesal Penal (CPP) mediante la divulgación, formación y medición del Impacto de esta Normativa Procesal de tanta importancia para la comunidad jurídica y la sociedad salvadoreña en general. A continuación se presentan

las acciones y resultados obtenidos durante 2011.

1. Resultados del Plan Estratégico Sectorial de Implementación del Código Procesal Penal por cada Comité Interinstitucional conformado.

1.1 Comité de Estrategia

Con el objetivo de apoyar la medición de resultados del Código Procesal Penal (CPP) el Comité ha trabajado en los aspectos siguientes:

- Elaboración de informe sobre la Implementación del Código Procesal Penal para ser presentado a la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia.
- Gestiones realizadas ante la Corte Suprema de Justicia, la Fiscalía General de la República, la Procuraduría General y Policía Nacional Civil para que designen representantes institucionales, a fin de elaborar dos protocolos de actuación vinculados al Código Procesal Penal.
- Análisis del rol realizado por todos los comités en la implementación del CPP, el tipo de información disponible y presentada para medir los indicadores de impacto de esa normativa, así como las situaciones o dificultades enfrentadas en la implementación señalada.
- Revisión del avance en la preparación del presupuesto sectorial de implementación del CPP.
- Análisis con funcionarios del Centro de Documentación Judicial sobre cómo capturar información para la efectiva medición de los indicadores de impacto.
- Evaluación de la información sobre los resultados del CPP que sería trasladada a la Comisión Coordinadora, la colaboración brindada por el Centro de Documentación Judicial;
- Promoción de la colaboración de Comisiones Interinstitucionales de Coordinación y Seguimiento del Sector de Justicia (CICS) del nivel regional, su apoyo a este estudio, aportando información sobre los procesos sumarios desarrollados en el semestre enero-junio de 2011, para ser utilizada en el estudio realizado por la consultora estadounidense USAID/ CHECCHI.
- Análisis para la creación de la Unidad de Estadísticas de UTE, y
- Análisis para la definición de una Política Criminal.

1.2 Comité de Formación

Este comité desarrolló las siguientes actividades:

- Coordinación con el personal especializado de la Escuela de Capacitación judicial para la preparación del curso denominado "Técnicas de Redacción y Expresión Escrita"; Se entrevistaron cuatro expertos en el tema y finalmente se eligió a la Doctora Roser Noguera de nacionalidad española para el desarrollo de dos cursos, cada uno de ellos conformados por treinta y cinco operadores de las diferentes instituciones del Sector de Justicia. Se apoyó a dicha consultora en el proceso de preparación de materiales; además se coordinó la logística y las respectivas convocatorias oficiales enviadas a las diversas instituciones.
- Desarrollo de los cursos en las instalaciones del Consejo Nacional de la Judicatura, en la Escuela de Capacitación Judicial, los días 23 y 24 de mayo (curso 1); 25 y 26 de mayo (curso 2) de 2011; la duración de cada uno de ellos fue de 16 horas y se impartieron con el objetivo de mejorar la expresión escrita y aprender técnicas que ayuden a la redacción de documentos jurídicos y administrativos, comprender y producir mensajes escritos de manera correcta acorde a las reglas gramaticales de la lengua española, desarrollar capacidades de construcción sintáctica coherente y adecuada a situaciones comunicativas concretas, mediante el manejo y aplicación de estrategias orientadas hacia la práctica de las habilidades lingüísticas y de autoaprendizaje, con el fin de desarrollar las capacidades profesionales de los participantes.



↺ Grupo de Comité de Formadores en la Escuela de Capacitación Fiscal.

- Apoyo a los representantes del proyecto "Mejorando el Sistema de Justicia en El Salvador", con la finalidad de seleccionar el consultor para impartir el curso denominado "La Prueba en el Proceso Penal Oral" también para ser dirigido a los formadores de las diferentes instituciones del Sector de Justicia.
- Realización de dos cursos relativos a la Prueba en el Proceso Penal Oral, siendo seleccionada la Dra. Ana Montes Calderón, de nacionalidad colombiana, nombrando como contraparte nacional al Lic. Raymundo Alirio Carballo. Posteriormente, se definió la agenda de trabajo y los materiales para impartir la capacitación dirigida a formadores de las instituciones del Sector de Justicia.
- Realización de cuatro réplicas del curso titulado "Técnicas de Litigación Oral", así: dos cursos en San Salvador, uno en Santa Ana y uno en San Miguel. Cada curso contó con la participación de 26 capacitandos.
- Realización de dos cursos adicionales sobre la Prueba en el Pro-

ceso Penal Oral con la Dra. Ana Montes Calderón, colombiana. Cada curso contó con la presencia de 41 capacitandos.

1.3 Comité de Organización Institucional

De acuerdo al Plan Estratégico Interinstitucional de Implementación de tal normativa, la UTE estuvo involucrada en la realización de la primera evaluación de impacto de la aplicación de la misma (enero a junio de 2011).

El Plan ha contemplado la evaluación de nueve indicadores que han requerido numerosas solicitudes de acceso a información que las instituciones que integran la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia poseen. Dada esta situación, en el año 2011, sólo se logró presentar avances preliminares del estudio completo que espera finalizarse a principios de 2012.

No.	OBJETIVOS	INDICADOR
1	Lograr una justicia más rápida y efectiva	INDICADOR1: Porcentaje de casos resueltos (en los que se adoptó una decisión permitida por la ley) en relación a los casos que se abrieron en Fiscalía por un acto inicial de investigación. INDICADOR2: Porcentaje de casos que son resueltos mediante la aplicación de una salida alterna al proceso: 1) Conciliación, 2) Mediación, 3) Criterio de oportunidad, 4) Suspensión condicional del procedimiento, 5) Procedimiento abreviado; en relación a los casos que se abrieron en Fiscalía por un acto inicial de investigación, casos en que se promovió la salida alterna y los casos resueltos en el sistema.
		INDICADOR3: Tiempo promedio (en los supuestos del proceso común, proceso sumario y proceso por falta) que demora en resolverse un caso: 1) Desde el acto inicial de investigación hasta la presentación del requerimiento o decisión de archivo fiscal. 2) Desde la presentación del requerimiento hasta la decisión judicial conclusiva de la primera instancia. 3) Desde la presentación del recurso de apelación hasta la decisión judicial conclusiva de la segunda instancia. 4) Desde la presentación del recurso de casación hasta la decisión conclusiva de la Sala de lo Penal.
		INDICADOR4: Número de acusaciones presentadas en relación a los actos iniciales de investigación que dieron origen a la apertura de expedientes en la FGR (casos), en delitos determinados: Homicidio, Privación de Libertad, Secuestro, Violación, Violación en menor o incapaz, Otras Agresiones Sexuales, Agresión Sexual en Menor o Incapaz, Extorsiones y sus figuras agravadas, cuando corresponda.
2	Tutela eficaz de los derechos de la víctima en justa proporción con los derechos del imputado.	INDICADOR5: Número de casos en que la víctima es menor de edad y se solicita/concede el anticipo de prueba para garantizar su declaración, en ambientes no formales ni hostiles, mediante el uso de las Cámaras Gesell.
		INDICADOR6: Número de casos consentencia definitiva en que se admitió evidencia pericial, ya sea para sostener la imputación (acusación) por el fiscal, o como medio de defensa por el defensor público o particular.
		INDICADOR7: Número de casos en que a la víctima se le reconoce una responsabilidad civil determinada a cargo del imputado u otros sujetos responsables civiles, en cualquier clase de proceso y etapa, en delitos relativos a la vida, a la integridad personal, a la libertad, a la libertad sexual y de contenido patrimonial, cuando corresponda.
3	Fortalecimiento de las instituciones que conforman el sistema de administración de justicia penal.	INDICADOR8: Porcentaje de incremento del presupuesto general de la nación asignado y ejecutado, por cada institución que conforma el Sector de Justicia, atendiendo sus competencias o atribuciones y el destinado al sistema de justicia penal, en relación con el presupuesto de los años anteriores y otras áreas de inversión pública.
		INDICADOR9: Porcentaje de operadores del sistema de justicia penal (funcionarios judiciales, fiscales, defensores públicos, investigadores y peritos permanentes del sector de justicia -IML, DPTC, laboratorio DAN, etc.-), que han recibido formación especializada en el área penal en relación a la línea base.

Indicadores de impacto de la implementación del Código Procesal Penal.
Fuente: Plan Estratégico Interinstitucional para la Implementación del Código Procesal Penal, Unidad Técnica Ejecutiva del Sector de Justicia, 2011.

1.4 Comité de Información

Con el objetivo de contribuir a la divulgación y de mejorar el conocimiento de esta normativa procesal penal ya en vigencia, este comité realizó 18 eventos dirigidos a la comunidad jurídica y no jurídica perteneciente a distintos sectores de la sociedad. En los mismos participaron 1,692 personas de diversas instituciones; se presentó un CD interactivo que incluye el Código Procesal Penal concordado, diagramas de sus procesos, leyes y convenios internacionales relacionados, glosario, preguntas frecuentes y que constituye uno de los logros anuales de este comité interinstitucional.

DIVULGACIÓN DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL A LOS DIFERENTES SECTORES

Institución	Policía Nacional Civil	Fuerza Armada	Asociaciones Abogados	Facultades de Derecho de Universidades	Medios de Comunicación	TOTAL
No Eventos	5	1	2	9	1	18
No Personas	331	73	286	968	34	1692

Presentación del CD Interactivo del Código Procesal Penal. Al lado, portada de presentación del material digital.





II. SUPERVISIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (LEPINA)

Como parte del Plan Anual de Trabajo de 2011, suscrito entre UNICEF y UTE, se apoyó la implementación de la LEPINA a través de las siguientes acciones:

• Divulgación por medio de 95 eventos en diversas instituciones, beneficiando 4,084 personas. Entre estas instituciones se destacan: Corte Suprema de Justicia específicamente a los Educadores y Equipos Multidisciplinarios de Justicia Penal Juvenil; Dirección de Servicios Juveniles y Familia de la Policía Nacional Civil; Hospital Nacional de Niños Benjamín Bloom, Hospitales de Red Pública, Dirección de Regulación y Legislación del MINSALUD, SIBASIS del Ministerio de Salud; Ministerio de Educación en el Centro Educativo "Luisa Mirallac"; estudiantes de las universidades Don Bosco y Evangélica; Alcaldías de Santa Tecla, San Salvador, Santa Ana, Soyapango, San Martín, Ayutuxtepeque, San Marcos y COMURES; ISDEMU; Compassion Internacional y otros. Cabe mencionar que en este período la Divulgación de la LEPINA se ha hecho utilizando tecnología de la información que incluye la animación digital de la LEPINA amigable y una metodología para su uso a nivel comunitario.

• Desarrollo de actividades divulgativas, espacios en medios de comunicación

• Formación de personas multiplicadoras y comunicadoras.



↺ Presentación de la Animación en 2D de la Lepina Amigable.



↺ Equipo multidisciplinario que participó en la producción de la animación de la LEPINA.

POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA DE ACTIVIDADES DE DIVULGACIÓN JURÍDICA DE LA LEPINA		
INSTITUCIONES	No.EVENTOS	BENEFICIARIOS
CSJ	3	153
Policía Nacional Civil	3	125
Alcaldías	11	318
Ministerio de Salud (Dirección Legal y SIBASI, Hospitales)	12	376
Ministerio de Educación (Centros escolares)	21	753
Universidades	18	1278
Periodistas	3	49
Medios de comunicación (Co- Latino)	1	16
Ong´s	17	483
Asociación de personas no videntes	1	180
ISDEMU	1	47
ISNA	1	100
Operadores del Sector de Justicia	3	206
TOTAL	95	4084



↺ Divulgación de la LEPINA con personal del Ministerio de Salud.



↺ Capacitación de la LEPINA con personal de Compassion International.



↺ Jornada de divulgación de la LEPINA con periodistas del Diario Co Latino.

↪ Conferencia de la LEPINA en Universidad de Oriente



↺ Divulgación de la LEPINA con la Policía Nacional Civil.



↺ Capacitación de la Lepina con personal de FUSAL.



↺ Conferencia de la LEPINA en Universidad Pedagógica.



2.3 DIVULGACIÓN JURÍDICA

I. EDUCACIÓN LEGAL POPULAR

Con financiamiento GOES se desarrollaron las jornadas de educación legal popular en centros escolares ubicados en zonas de alto riesgo social, en los cuales se orientó a niñas, niños y adolescentes sobre cómo hacer valer sus derechos a través de las instituciones del Sector.
Se sensibilizó a 750 estudiantes y 60 docentes del Centro Escolar Joaquín Rodezno de los turnos matutino, vespertino y nocturno sobre



↺ Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, UTE y Ministerio de Educación inauguran Programa de Educación Legal Popular "La Justicia También es para Mí". En centro escolar Joaquín Rodezno.



↺ Operadores del Sector de Justicia representan un sociodrama sobre la Ley Penal Juvenil.

↳ Operadores del Sector de Justicia explican las funciones y servicio de cada institución a los estudiantes.



↺ Operadoras del Sector de Justicia entregan publicaciones del programa de educación legal popular.



los servicios que prestan las instituciones del Sector de Justicia.
Se formó en derechos de niñez y acceso a la justicia a 35 líderes y lideresas y se hizo un recorrido en las instituciones del Sector de Justicia con el propósito de que conocieran de primera mano el quehacer de las misma.
Cada paraticipante recibió materiales educativos como folletos, reglas, lápices, cuadernos y bolsos. Además una LEPINA en versión amigable.
La ejecución de las jornadas se aprovechó posteriormente para generar una sistematización escrita y audiovisual del programa.
Un resumen de esta actividad es el siguiente:

JORNADAS	PERSONAS BENEFICIADAS
14 Jornadas para niñas, niños y adolescentes. Centro Escolar "Joaquín Rodezno".	750
4 días de formación completa a los líderes y lideresas.	35
Docentes sensibilizados y formados.	60
TOTAL	845 PERSONAS

II. VI CERTAMEN DE INVESTIGACIÓN JURÍDICA

Como otra forma de incentivar el conocimiento jurídico y su divulgación, se llevó a cabo el VI Certamen de Investigación Jurídica, el cual por primer año incluyó la evaluación de trabajos en la categoría de estudiantes, adicional a la tradicional categoría de abogados.
Se recibieron 17 ensayos que fueron evaluados por un selecto grupo de juristas que eligieron ganadores en ambas categorías.
Los resultados fueron:

1. Categoría de abogados

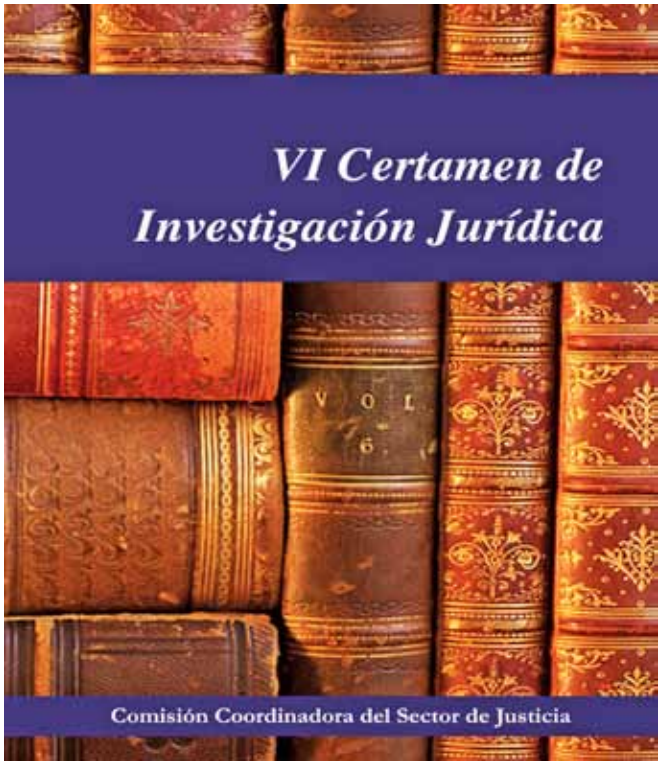
Primer lugar: Declarado desierto por los miembros del jurado calificador.
Segundo lugar: Lic. José Fernando Marroquín Galo con seudónimo "Nocturno", con el tema "Vueltas de Tuercas. Las Innovaciones en el Procedimiento Común del Código Procesal Penal"
Tercer lugar: Lic. Carlos Emilio Gómez Pineda, con seudónimo "El Analista Jurídico", con el tema "La Teoría Jurídica del Delito: Análisis Sistemático desde la Óptica Dogmática Doctrinaria".

2. Categoría de estudiantes

Primer lugar: Br. Wilson Balmore Chávez con seudónimo "2987 Hijo de Dios" con el tema "Arqueología Forense, una Especialización de la Ciencias Forenses: Necesidad de un Abordaje para una Correcta Investigación del Delito de Homicidio en Fosas o Cementerios Clandestinos".
Segundo lugar: Br. Karen Verónica Sánchez con seudónimo "Luz", con el tema "El Derecho de Competencia en El Salvador como Rama del Derecho que busca el Bienestar del Consumidor y la Eficiencia Económica".
Tercer lugar: Declarado desierto por los miembros del jurado calificador.



↺ Titulares de la Comisión junto a ganadoras del VI Certamen de Investigación Jurídica.



III. CICLO DE CONFERENCIAS DE DIVULGACIÓN JURÍDICA

Este año 2011, la UTE desarrolló un ciclo de conferencias a nivel nacional sobre temas novedosos relacionados con legislaciones vinculadas con el Sector de Justicia. Las temáticas desarrolladas fueron:

- Actividad probatoria en el proceso civil y mercantil, y
- Nuevas leyes para la igualdad de género.

En el marco del ciclo de conferencias se realizarón cuatro eventos:

CIUDAD	PARTICIPANTES
San Salvador	163 personas
Santa Ana	179 personas
San Vicente	278 personas
San Miguel	207 personas
TOTAL	827 PARTICIPANTES



↺ Lic. Nelson Palacios, Juez 4to. De lo Civil y Mercantil, expone sobre esta materia en el Ciclo de Conferencias.



↺ Licda. Evelyn Cortez, especialista en género, desarrollando el contenido de las leyes de igualdad de género.

IV. PUBLICACIONES PRODUCIDAS

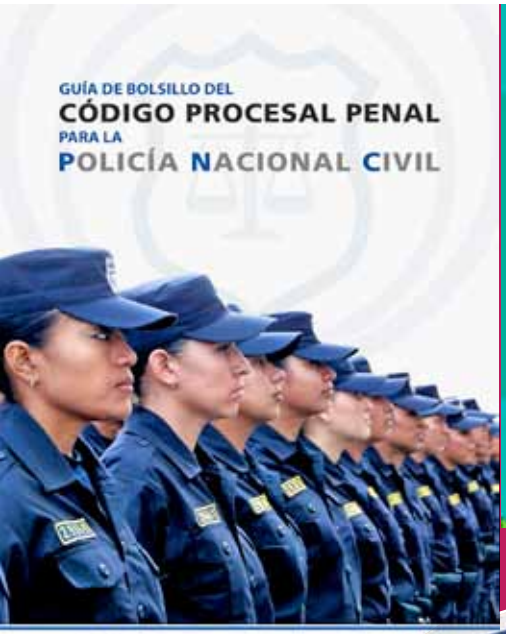
En cuanto al material impreso y multimedia, en el período se han reproducido los siguientes:

a. 9,000 impresiones de LEPINA en versión oficial,
b. 5,997 impresiones de la LEPINA en versión amigable,
c. 4,000 impresiones del Glosario de Términos Jurídicos de la LEPINA.
d. 1,500 afiches y 3,000 brochures de LEPINA
e. 1,000 Ejemplares del VI Certamen de Investigación Jurídica.
f. 1,000 Ejemplares del Cuaderno de Trabajo 2012
g. 1,000 Ejemplares de Código Procesal Civil y Mercantil
h. 800 discos compactos sobre el contenido de las leyes de igualdad de género.
i. 8,000 discos mixtos (CD/DVD) sobre animación digital de la LEPINA.
j. 1,750 CDS interectativos sobre con Código Procesal Penal
k. 300 ejemplares de la LEPINA amigable en sistema de Braile.
l. 12,000 brochures campaña de acceso a la justicia
m. 7,000 afiches campaña de acceso a la justicia
n. 20,000 ejemplares de Guías de Bolsillo sobre el Código Procesal Penal para la Policía Nacional Civil.
o. 3,000 ejemplares de la obra, "Responsabilidad sanción y justicia penal juvenil".
p. 1,000 ejemplares de la Ley Orgánica de la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia y de la UTE.
q. 5,000 ejemplares del Código Procesal Penal.











Portada de algunos de los documentos producidos en el periodo 2011

- Afiches
- Animaciónes
- Brochure
- Campaña publicitarias "Hacemos • Justicia"
- CD Leyes Género
- Eduación Legal Popular
- Guía Bolsillo CPP
- Lepina Braille
- Memoria Labores 2010





2.4 PROYECTOS DE FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR DE JUSTICIA

Durante el año 2011, la UTE continuó ejecutando los proyectos de fortalecimiento de la institucionalidad relativa a la calidad de la justicia y la seguridad por medio del aumento de la efectividad y la reducción de la impunidad en delitos contra la vida, la integridad física y la violencia de género en el salvador (FORCSEF I Y II).

Mediante estos proyectos apoyados financieramente por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), por medio de Secretaría Técnica de Financiamiento Externo (SETEFE), se tuvieron los siguientes logros:

a. Finalización de tres diplomados completos, con más de 300 funcionarios del Sector de Justicia especializados en las materias de:
- Fortalecimiento de la Competencia Constitucional del Hábeas Corpus,
- Mejora de la Calidad de Sentencias Constitucionales, y
- Perspectivas de Reforma de la Jurisdicción Contencioso Administrativo.

b. Finalización de dos diplomados completos en la materias de :
- Manejo de las Pruebas y Control de Actos de Investigación en el nuevo Código Procesal Penal, y
- Transparencia, Corrupción y Estado de Derecho

c. Apoyo a la Procuraduría General de la República,
para el desarrollo de:
- Establecimiento de la política de género dentro de la Institución, a través de la elaboración de diagnósticos institucionales, creación de la Unidad de Género y la propuesta de la política de género dentro de la PGR y
- Publicación de 3,000 ejemplares de la obra "Recopilación de Ley Orgánica de la PGR y leyes para la erradicación de la violencia de género".

d. Apoyo al Consejo Nacional de la Judicatura, en el fortalecimiento de los conocimientos teóricos-prácticos de los funcionarios judiciales con competencias en la justicia penal juvenil particularmente a través de la realización de los Cursos:
- Implicaciones del Nuevo Código Procesal Penal en la Ley Penal Juvenil,
- Justicia Restaurativa y la Ley Penal Juvenil.

Adicionalmente se ha apoyado al CNJ, con la publicación de las siguientes obras:
- 3,000 ejemplares de la obra: "La determinación de la Pena y la Elaboración de la Sentencia en la Jurisdicción Penal Juvenil",
- 1,000 ejemplares de la obra: "Elementos de Ética Judicial",
- 1,000 ejemplares de la revista jurídica: "Ventana Jurídica Vol. 9"

e. Apoyo al fortalecimiento de capacidades de la
Policía Nacional Civil en las áreas de:
- Investigación y reconstrucción de accidentes de Tránsito, dirigido a funcionarios de la sub Dirección de Tránsito Terrestre.
- Mejoramiento de la Atención Psicosocial, con el objetivo de formar y especializar en el manejo efectivo de situaciones de crisis, dirigido a profesionales que brindan atención psicológica al personal policial.
- Fortalecimiento de los Procesos de Gestión de la Información dentro de las Instituciones del Sector Justicia, en Materia de Bases Relacionales para la Investigación del Delito.
- Implementación de las Oficinas de Atención al Ciudadano (ODAC) a través de 19 cursos divulgativos y formativos en esta novedosa metodología de atención policial a la ciudadanía.

f. Apoyo a las actividades formativas de la Academia Nacional de Seguridad Pública con la realización de 10 cursos de especialización, beneficiando directamente a 315 participantes, entre miembros de la Policía Nacional Civil, docentes de la Academia Nacional de Seguridad Pública, representantes de la Fiscalía General de la República y del Instituto de Medicina Legal de El Salvador, en las áreas siguientes:
- Estudios fisionómicos y en reconstrucción de hechos delictivos.
- Nivel Básico Sobre Inteligencia Policial.
- Nivel Superior Sobre Inteligencia Policial.
- Curso de Análisis Estratégico de la Información Policial.

Adicionalmente se apoyó a esta institución con la elaboración de las siguientes Asistencias Técnicas:
- Diagnóstico sobre Capacidades de ANSP y PNC para Procesos de Formación a Distancia.
- Plan de Implementación de la Política Institucional de Equidad de Género.
- Diseño de la Currícula de Ascensos de Comisionado a Comisionado General.

Con todas estas actividades formativas se han beneficiado a más 500 funcionarios a nivel nacional específicamente a Magistrados, Jueces de Menores, Jueces de Ejecución de Medidas de todo el país, operadores del sistema de Administración de justicia, funcionarios Judiciales, Fiscales, Defensores Públicos y Policías.

g. Apoyo en equipamiento institucional

CANTIDAD	INSTITUCIÓN/ DETALLE DE BIENES	MONTO POR INSTITUCIÓN
	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	$17,623.50
3	Computadoras de escritorio	
1	Impresor multifuncional	
1	Dispensador automático de líquidos	
	(Instituto de Medicina Legal).	
	FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	$15,220.50
4	Computadora laptop	
2	Proyector de cañón	
4	Computadoras de escritorio	
1	Disco duro externo	
6	UPS	
	PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	$16,554.08
3	Escáner	
6	Computadoras de escritorio	
6	UPS	
3	Impresor láser a color	
2	Cámara fotográfica	
	POLICÍA NACIONAL CIVIL	$17,403.75
2	Micrófono inalámbrico	
2	Receptor universal de audio para micrófono inalámbrico	
1	Micrófono parabólico direccional	
1	Receptor UHF	
1	UHF bolígrafo micrófono inalámbrico	
1	Agenda cámara maletín receptor	
	INSTITUTO TOXICOLÓGICO, MJSP	$8,000.00
1	Equipo para detección de drogas	
1	Computadora laptop	
1	Impresor	
	INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER	$9,440.00
6	Proyector de cañón	
2	Cámara digital	

2.5 RESULTADOS DE LA GESTIÓN OPERATIVA Y DE MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DEL PROGRAMA DE PROTECCIÓN A VÍCTIMAS Y TESTIGOS

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN OPERATIVA

La recepción de solicitudes de protección es una actividad que se ejecuta por medio de cuatro oficinas a nivel nacional, ubicadas en las ciudades de San Salvador, Santa Ana, San Vicente y San Miguel, en las cuales se brinda una atención ininterrumpida a lo largo del año.
Durante el 2011, a nivel de todo el país, se recibieron un total de 3,476 solicitudes de protección; el cuadro siguiente muestra el origen por institución de las solicitudes de protección:

REGIONALES	INSTITUCIONES SOLICITANTES					TOTAL
	FGR	PNC	TRIBUNALES	PGR	INTERESADO	
CENTRAL	1153	95	0	0	5	1253
OCCIDENTAL	496	6	0	0	1	503
PARACENTRAL	190	292	0	0	0	482
ORIENTAL	1230	7	0	0	1	1238
TOTAL	3,069	400	0	0	7	3,476

Como se observa, es la Fiscalía General de la República la institución que monopoliza el trabajo del área, ya que de las solicitudes recibidas a nivel nacional, el 88% provienen de oficinas fiscales.
Las regiones que más casos tramitan son las regiones central y oriental, absorbiendo entre ambas el 71% de los casos.

En cuanto al tipo de medidas de protección solicitadas, el 95% está constituido por medidas catalogadas como ordinarias, siendo poco significativo el peso de las medidas extraordinarias y de atención en las solicitudes de protección, como se observa en el cuadro siguiente:

REGIONALES	MEDIDAS SOLICITADAS			TOTAL
	ORDINARIAS	EXTRAORDINARIAS	ATENCIÓN	
CENTRAL	1206	34	13	1253
OCCIDENTAL	410	44	49	503
PARACENTRAL	452	28	2	482
ORIENTAL	1228	10	0	1238
TOTAL	3296	116	64	3,476

En 2011, se emitieron 4,158 resoluciones; la diferencia respecto al número de solicitudes, radica principalmente en que una misma solicitud puede generar más de una resolución. De la población protegida con dichas resoluciones, el 93% lo fue con medidas ordinarias, como se observa en el cuadro siguiente:

MEDIDAS OTORGADAS	
ORDINARIAS	3876
EXTRAORDINARIAS	32
ATENCIÓN	92
FINALIZADA	107
DENEG/REVO.	51
TOTAL	4158



↺ Graduados del diplomado en Justicia Penal Juvenil con el apoyo de Alianza Regional Joven SICA / USAID.

2.6 FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS DE LOS FUNCIONARIOS DEL SECTOR DE JUSTICIA

I. DIPLOMADO EN JUSTICIA PENAL JUVENIL

Con Apoyo de Alianza Joven Regional (USAID) y UNICEF, se ejecutó el Diplomado en Justicia Penal Juvenil, el cual fue dirigido a un grupo selecto de treinta y seis (36) profesionales de las diferentes instituciones que conforman el Sector de Justicia, incluyendo a diez magistrados/as y jueces/zas de menores, diez agentes fiscales, diez defensores públicos, dos profesionales de la Unidad de Justicia Juvenil de la Corte Suprema de Justicia, dos capacitadores de la Escuela de Capacitación Judicial, un funcionario del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública y un funcionario de la UTE.

Mediante el Diplomado se dotó a los participantes de herramientas teóricas y prácticas adecuadas sobre Derecho Penal Juvenil, para que puedan mejorar su desempeño en ese ámbito de la administración de justicia. Todos los módulos fueron impartidos en las instalaciones de la Escuela de Capacitación Judicial del Consejo Nacional de la Judicatura.

Su duración fue de ciento cuarenta (140) horas lectivas, desarrolladas en un período de cuatro meses (septiembre – diciembre).

Los módulos se estructuraron así:

1: Orígenes y Evolución de los Modelos de Justicia Penal Juvenil. Aspectos Criminológicos, a cargo del Dr. Douglas Durán Chavarría, costarricense.

2: Estándares de la Justicia Penal Juvenil en el Sistema Universal y Regional de Protección de Derechos Humanos, impartido por el Dr. Antonio González Navarro, colombiano.

3: Justicia Penal Juvenil. Aspectos de Derecho Sustantivo, a cargo del Lic. Martín Alexander Martínez Osorio, Salvadoreño.

4: El Proceso Penal Juvenil. Etapa Preparatoria y de Juicio", facilitado por el Lic. Carlos Ernesto Sánchez Escobar, Salvadoreño, y

5: El Proceso Penal Juvenil. Recursos y Ejecución de la Medida, también a cargo del Lic. Sánchez Escobar.

- Justicia Restaurativa y la Ley Penal Juvenil.

Los capacitandos prepararon los ensayos exigidos de acuerdo al documento base del Diplomado, presentándolo oportunamente a la Dirección de la ECJ.

II. DIPLOMADO EN GERENCIA PÚBLICA

Con el apoyo financiero de AECID se desarrolló este ambicioso y pionero proceso formativo que junto con el CNJ y la Fundación Ortega y Marañon de España ha permitido la especialización de 80 funcionarios de mandos superiores y medios de las instituciones del Sector de Justicia en las nuevas tendencias de gerencia y administración Pública. El Diplomado completo consta de once módulos, diez de los cuales fueron impartidos por catedráticos españoles especialistas durante el año 2011, para finalizar con el último en enero de 2012, según el siguiente detalle:

NOMBRE DEL MÓDULO	CATEDRÁTICO	FECHA DE REALIZACIÓN
Introducción y gerencia pública	Dr. Eliseo López Sánchez	26 de abril al 7 de mayo
Organización y función administrativa	Dr. José Ignacio Criado	23 de mayo al 4 de junio
Habilidadesdirectivasl:negociaciónenelámbitopublico	Dr. José Ramón Laorden Pacheco	27 de junio al 9 de julio
Habilidades directivas II: comunicación	Dr. Javier García Marín	25 al 30 de julio
Políticas públicas	Dra. María Velasco González	29 de agosto al 3 de septiembre
Toma de decisiones públicas	Dra. Ana Haro González	19 al 24 de septiembre
Gerencia y finanzas públicas	Dr.FranciscoJavierLoscosFernández	26deseptiembreal01deoctubre
Planificación estratégica	Dr. Javier Santamarta del Pozo	7 al 19 de noviembre
Gerencia de proyectos	Dr. Fernando González Barroso	5 al 10 de diciembre
Fundamentos de políticas públicas	Dr. Manuel Sánchez Reinón	28denoviembreal3dediciembre
Gestión estratégica de los recursos humanos	Dr. Enrique José Varela Álvarez	17 al 28 de enero de 2012

Asimismo, es importante destacar la celebración para cada módulo de conversatorios que han permitido socializar y visibilizar este proceso al nivel más alto de las instituciones. Se ha recibido el apoyo por parte de los titulares del sector en articular y consolidar esta iniciativa vital para el sector ya que al mejorar las competencias al interior de las instituciones se pretender brindar un mejor servicio al ciudadano, que es lo que debe motivar la labor de todo empleado público.



↺ Graduados del Diplomado en Gestión Pública.



↺ Titulares de la Comisión Coordinadora e instituciones afines en conversatorios sobre la gestión pública.

III. DIPLOMADO SOBRE ATENCIÓN E INVESTIGACIÓN DE VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO, CON ÉNFASIS EN VIOLENCIA SEXUAL "ACCESO A LA JUSTICIA CON DIGNIDAD"

Con apoyo del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA, por sus siglas en inglés) se desarrolló entre mayo y diciembre este diplomado, el cual buscó profesionalizar a las y los operadores del sistema de justicia y salud en El Salvador para una atención eficiente, ética y de calidad para casos de violencia de género, tomando en consideración tres dimensiones básicas:

1. Científico y Teórico

El diplomado consideró los aspectos epistemológicos y teóricos asociados al enfoque de género, análisis del ejercicio de poder y la aplicación integral de los derechos humanos. Todo esto desde un enfoque general centrado en la reparación de la víctima.

2. Metodológico Multidisciplinario

La metodología consideró la congruencia entre el enfoque y la pedagogía, así como las herramientas para desestructurar los comportamientos y actitudes estereotipadas y de poder que puedan ser parte del funcionamiento de los operadores del sector justicia y de salud. Buscó fomentar las habilidades y prácticas multidisciplinarias necesarias para un buen desarrollo del Debido Proceso Judicial desde la vivencia de las víctimas.

3. Ético victimológico

Los contenidos incluyeron tanto herramientas conceptuales como información sobre la práctica de respeto a los derechos humanos y la reparación del daño en la atención y manejo de casos. Se adicionó el autocuido de las y los profesionales como estrategia directa para reducir la re-victimización por estrés laboral y el fomento del diseño de currículas y estrategias docentes que combatan en la instrucción profesional los sesgos de género y los abusos de poder.

Ejes transversales del diplomado

Se tuvieron como ejes transversales del diplomado los siguientes: i) La perspectiva de género; ii) La perspectiva de un ejercicio de poder estratégico alternativo y iii) Los Derechos Humanos.

Beneficiarios

Dada la necesidad que existe en El Salvador de especializar operadores y a la vez garantizar la posibilidad de replicar un diplomado de este tipo, se estimó que este fuese dirigido a 80 funcionarios de las cuatro escuelas del Sector de Justicia, la Escuela de Derechos Humanos, las estructuras de capacitación de instituciones que no tienen escuela capacitación judicial, y operadores seleccionados del sistema judicial y de salud, así como docentes de las universidades participantes (UES y UCA).

DIPLOMADO DE GÉNERO 2011 UTE / UNFPA PARTICIPANTES POR INSTITUCIÓN Y SEDE			
INSTITUCIÓN	CURSO DE SAN SALVADOR (UCA)	CURSO DE SAN MIGUEL (UES)	TOTAL PARTICIPANTES
ANSP	6	0	6
PNC	0	5	5
ISNA	1	1	2
DGCP	3	3	6
MJSP	2	0	2
FGR	6	6	12
PGR	3	6	9
CNJ	2	3	8
CSJ	4	6	10
PDDH	4	0	4
MINSAL	1	6	7
FOSALUD	1	0	1
ISDEMU	1	2	3
UTE	2	2	4
UCA	1	0	1
UES	0	1	1
TOTAL	37	41	81



Inauguración diplomado en Género "Acceso a la Justicia con Dignidad" en San Salvador.



↺ Norma Vásquez, especialista en género, en conferencia con la UCA.

Es importante destacar que para algún módulo de especial relevancia nacional se realizaron conferencias magistrales abiertas a la comunidad jurídica y de salud del país, tanto en San Salvador como en San Miguel.

IV. MEJORA DE LAS CAPACIDADES TÉCNICO-LEGISLATIVAS

Actividad dirigida a funcionarios del Sector involucrados en procesos de creación o reforma legal mediante la ejecución de especialización.Se realizaron en noviembre dos ediciones del curso, habiendo participado funcionarios de las diversas instituciones del Sector, así:

	INSTITUCIÓN	EDICIÓN 1ª.	EDICIÓN 2ª.	TOTAL POR INSTITUCIÓN
1	Ministerio de Justicia y Seguridad Pública	7	7	14
2	Corte Suprema de Justicia	7	6	13
3	Fiscalía General de la República	0	0	0
4	Procuraduría General de la República	4	4	8
5	Consejo Nacional de la Judicatura	3	3	6
6	Unidad Técnica Ejecutiva	5	5	10
TOTAL DE PARTICIPANTES		26	25	51

En ambas ediciones del curso, con una duración de veinte horas cada una, distribuidas en tres sesiones de trabajo, se desarrolló la siguiente temática:

1. Viabilidad del proyecto: Viabilidad jurídica y viabilidad práctica.
2. Decisión política y técnica jurídica.
3. La naturaleza social y normativa del derecho:

3.1 Características de un sistema normativo: unidad, coherencia y plenitud.

3.2 Las normas jurídicas como proposiciones lingüísticas prescriptivas:

4. Noción de Técnica Legislativa: su división en técnica legislativa interna y técnica legislativa externa.

4.1 Técnica legislativa interna.
A) Formal (estructura externa).
B) Redacción del proyecto: estilo, gramática, sintaxis, etc.
4.2 Técnica legislativa externa. El proceso de formación de la ley:
A) Iniciativa de ley
B) Aprobación del proyecto de ley
C) Sanción, promulgación
D) Observación, veto por inconveniencia o inconstitucionalidad.
E) Publicación en el diario oficial.
F) Vigencia.

5. Casos prácticos y evaluación final

A) Creación de una institución.
B) Título, preámbulo iniciativa legislativa de una ley.
C) Parte dispositiva: definiciones y disposiciones generales de una ley.
D) Parte dispositiva de una ley: disposiciones sustantivas
E) Parte dispositiva de una ley: disposiciones finales (transitorias, derogatorias y disposiciones finales).

V. TALLER SOBRE MECANISMOS DE PROTECCIÓN JURÍDICA DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA REGULADOS EN LA LEY DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

A solicitud de la Procuradora General de la República, se preparó y facilitó el Taller sobre Mecanismos de Protección Jurídica de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia regulados en la LEPINA, dirigido a funcionarios de la Coordinación Nacional de Familia, coordinación local, unidad de asistencia técnica y defensores públicos de niñez y adolescencia de la PGR.

El taller se celebró en agosto en las instalaciones centrales de la PGR y comprendió los siguientes temas:
- Parte Introductoria: Antecedentes y Contenidos Básicos.
- Primera Parte: Sistema Nacional de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia.
- Segunda Parte: Medidas de Protección.
- Tercera Parte: Procedimiento Administrativo.
- Cuarta Parte: Administración de Justicia.

Los participantes recibieron también un disco compacto con los materiales de la capacitación.



↺ Capacitación en LEPINA en la Procuraduría General de la República.

VI. TALLERES DE CAPACITACIÓN EN COMUNICACIÓN Y DIVULGACIÓN

Se ejecutó asimismo también para comunicadores del Sector, las actividades siguientes:

a. Taller sobre el uso de la tecnología de la información para la comunicación institucional "Herramientas Web 2.0."

b. Capacitación sobre principios de comunicación dirigida a las y los funcionarios/as del Sector de Justicia, denominado "Gramática y Expresión Escrita".

c. Capacitación a Comité Interinstitucional de comunicadores del Sector de Justicia sobre el diseño y desarrollo de una campaña de Acceso a la Justicia.

VII. TALLERES DE CAPACITACIÓN EN PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

En el mes de diciembre se ejecutó según planificado, los talleres de mejoramiento de capacidades de los miembros de las unidades de planificación y de proyectos de las instituciones del Sector en Planificación Estratégica. Esto con el objetivo de ir paulatinamente tendiendo a la homogenización de las planificaciones estratégicas institucionales bajo un horizonte sectorial.

VIII. CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DE OPERADORES DEL SECTOR Y OTRAS INSTITUCIONES, SOBRE LA CONCEPTUALIZACIÓN Y ALCANCES DEL MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Esta capacitación y sensibilización de operadores del Sector y otras instituciones, ocurrió en el contexto de la puesta en marcha de los proyectos piloto del modelo de atención integral a víctimas de violencia de género. El detalle de los funcionarios participantes se presenta a continuación:

MÓDULO DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL							
FUNCIONARIOS(S) DEL SECTOR DE JUSTICIA E INSTITUCIONES PARTICIPANTES DEL PROCESO DE SENSIBILIZACIÓN							
INSTITUCIÓN	NIVEL EDUCATIVO	SAN MIGUEL/ USULUTÁN	SUCHITOTO/ COJUTEPEQUE	MEJICANOS	SANTA TECLA	SANTA ANA	TOTAL
FGR	5	2	4	2	4	2	19
PNC	6	4	7	6	6	5	34
UTE	1	2	3	4	1	3	14
IML	1	0	2	1	2	2	8
CSJ	2	0	3	2	4	6	17
PGR	2		1	0	3	3	9
MINSAL	4	5	8	7	5	5	34
FOSALUD	1	5	2	4	5	6	23
ISDEMU	5	0	0	3	5	4	17
TOTAL	27	18	30	29	35	36	175

2.7 CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES

A fin de lograr apoyos en su labor y hacer interinstitucional, como lo establece su Ley Orgánica, la UTE ha suscrito algunos convenios con instituciones nacionales e internacionales, ello en la búsqueda del cumplimiento de sus objetivos:

Convenio Interinstitucional e Intersectorial para la Implementación del Modelo de Atención Integral a la Violencia Sexual, mediante el cual se implementan cinco modelos pilotos de atención integral a la víctima de violencia sexual en los municipios de Suchitoto, Santa Tecla, Santa Ana, San Miguel y Mejicanos.



↺ Firma de convenio de Modelo de Atención Integral a las Víctimas de Violencia Sexual.

Convenio de Cooperación entre Plan El Salvador, la UTE y el Ministerio de Educación, para la ejecución de talleres de formación sobre la LEPINA dirigido a jóvenes de voluntariado social de los municipios de Colón, La Libertad y Quezaltepeque.



↺ Firma del Convenio por la UTE, MINED y Plan El Salvador.



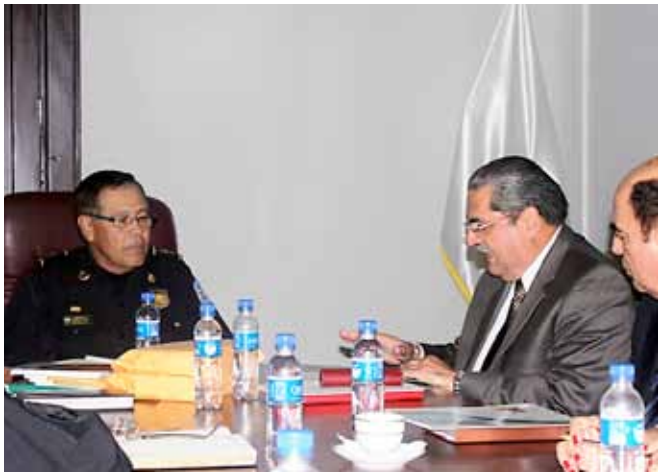
↺ El Convenio incluye el uso de la animación en 2D de la LEPINA.

Convenio de Coordinación y Colaboración Interinstitucional entre la UTE y la Dirección General de Centros Penales a fin de definir acciones relacionadas con el traslado de los privados de libertad hacia audiencias en calidad de testigos, ya sea que se encuentren en detención provisional o cumpliendo una pena privativa de libertad o medida de seguridad.



↺ Firma de Convenio con el Director de Centros Penales, Douglas Moreno.

Convenio de Cooperación y Colaboración entre la PNC y la UTE para el apoyo de la institución policial para la protección y traslado de las personas protegidas para diligencias judiciales y administrativas. Asimismo, para sustentar el apoyo financiero de la UTE a la División de Protección de Víctimas de la PNC, para cubrir la contratación de supernumerarios y apoyo logístico para su operatividad.



↺ Reunión de presupuesto de la UTE con la Policía Nacional Civil.



↺ Director de la UTE se reúne con Ministro de Educación para la divulgación de la LEPINA.

Asimismo se concertó y está en proceso de Aprobación el Convenio de Cooperación, Coordinación y Comunicación entre MINED y la UTE, mediante el cual se pretende facilitar la reubicación de Maestros y Estudiantes a otro centro educativo, cuando por ser víctima o testigo de un hecho delictivo requiera de esta medida de atención.

2.8 COMITÉS DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

La UTE, para el tratamiento de problemas sectoriales, así como para la identificación, elaboración y ejecución de proyectos de carácter sectorial, se sustenta en comités conformados por funcionarios designados por los titulares de las instituciones involucradas; de ésta forma, durante el 2011 han funcionado bajo la coordinación de la UTE los siguientes comités:

-Comités Directivos Interinstitucionales de Estrategia, Formación, Información y Organización Institucional en el marco de la implementación del Código Procesal Penal.

-Comité directivo interinstitucional para el Análisis de la Problemática Penitenciaria

-Comité Directivo Interinstitucional para Análisis de Implicaciones Legislativas de la sentencia de Inc. 5-2001 y otros requerimientos de Reforma Legal.

-Comités Interinstitucionales de Coordinación y Seguimiento del Sector de Justicia (CICS) con representación en las regiones Central, Occidental, Paracentral y Oriental del país.

-Comité Académico del Diplomado de Género.

- Comité Directivo Interinstitucional de Comunicaciones del Sector de Justicia.



↺ Reunión del Comité de Estrategia.



↺ Reunión de Comités Interinstitucionales de Coordinación y Seguimiento.



↺ Reunión de Comité Directivo Interinstitucional de Comunicaciones.

III. ACCIONES ADMINISTRATIVAS Y DE CONTROL INTERNO

3.1 ADMINISTRACIÓN

Además del apoyo logístico y administrativo, que permanentemente el Departamento Administrativo proporciona a todas las dependencias de la UTE para posibilitar sus respectivas labores, ha desarrollado una importante labor en el desarrollo del recurso humano de la UTE, habiendo realizado las siguientes actividades:

I. PROGRAMA DE CAPACITACIÓN INSTITUCIONAL 2011

Se elaboró el Programa de Capacitación Institucional 2011, el cual fue autorizado por la Dirección General en el mes de febrero. La finalidad de contar con dicho programa es fortalecer al personal con diversas capacitaciones orientadas mejorar sus capacidades en cada ámbito de trabajo.

II. MODERNIZACIÓN DEL PROCESO DE MANEJO DE BIENES DE CONSUMO

En coordinación con el Departamento de Informática se trabajó en un programa que facilite la sistematización del proceso de registro y control de los bienes de consumo, a efecto de que los encargados de bodega puedan llevar el control en forma

DURANTE EL AÑO, SE EJECUTARÓN DISTINTOS EVENTOS DE CAPACITACIÓN, ASÍ:
1-Medidas de prevención laboral: manejo y uso de extintores, dirigido a personal administrativo y de servicio.
2- Seminario sobre técnicas de liderazgo situacional, participando el nivel de jefaturas y técnicos de la institución.
3- Taller sobre técnicas de redacción y ortografía
4- Curso gerencial (Coaching)
5- Primeros auxilios
6- Higiene y seguridad industrial
7- Valores institucionales
8- Trabajo en equipo
9- Redacción de hallazgos de auditoría
10- Auditoría en sistemas
11- Reformas a la LACAP
12-Capacitación de un funcionario del Área de Protección de Víctimas y Testigos, en curso sobre la materia en Japón, patrocinado por la Agencia de Cooperación Internacional de Japón (JICA)



↺ Reunión de trabajo del equipo técnico de la UTE.

sistematizada. En el período se elaboró y validó mediante una prueba el módulo, quedando pendiente la instalación para en el 2012 capacitar a los usuarios del sistema y luego implementarlo.

III. PLAN DE FOMENTO DE VALORES INSTITUCIONALES

Se elaboró una guía del probable contenido del Plan de Valores Institucionales, a efecto de revisar y definir la temática a desarrollarse en 2012. Se espera que con este plan se incentive al personal a tener mayor identificación institucional y que el trabajo en equipo se fortalezca, para lograr los mejores resultados en las diferentes área de trabajo de la institución.

IV. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PERSONAL

Esta actividad consistió en coordinar con todas las jefaturas la realización de la evaluación del desempeño al final de cada semestre, habiéndose ejecutado dos en año.

3.2 APOYO INFORMÁTICO Y TECNOLÓGICO

I. APOYO A LA OPERACIÓN DE LAS OFICINAS DE LA UTE

Todas las dependencias de la UTE tuvieron el respaldo oportuno en materia informática por parte del personal del departamento respectivo. Durante el año se realizaron 4 copias de respaldo en la totalidad de equipos informáticos de la UTE, tanto del nivel central como de las oficinas regionales del Programa de Protección de Víctimas y Testigos (PPVT).

Asimismo se revisó el funcionamiento de todos los equipos y se les aplicó el mantenimiento preventivo y las licencias del software instalados, esto también en 4 oportunidades.

Durante el mes de Noviembre, se prepararon las especificaciones técnicas y requisición de compra de los servicios de renovación de las licencias de software para 1 equipo Firewall Marca Watchguard, modelo X750e. Se evaluaron las ofertas desde el punto de vista técnico y se coordinó con la empresa ganadora la actualización de la renovación del servicio en el equipo.

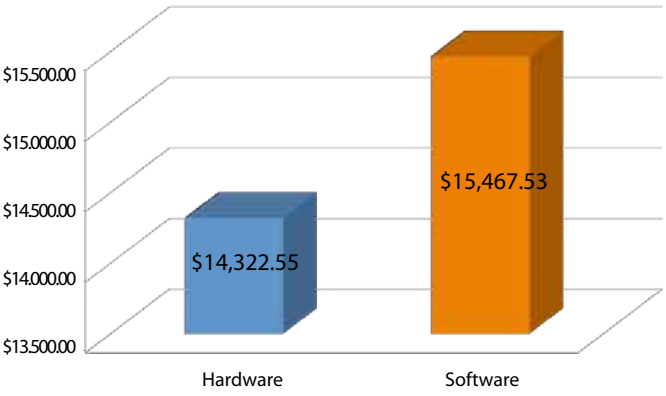
Para mejorar la operatividad del Departamento de Informática se priorizaron 5 procesos sobre los cuales se levantaran los procedimientos asociados según el formato proporcionado por el Departamento Administrativo para poder incorporarlos al manual de procedimientos de la institución, una vez sean aprobados.

II. ACTUALIZACIÓN DE EQUIPOS Y SOFTWARE INFORMÁTICO DE LA UTE

Durante el año 2011, la inversión tecnológica institucional ha sido de $29,790.08 aproximadamente con fondos del presupuesto general. La cual comprende adquisición, actualización y reparación de equipo, adquisición de software lo que ha permitido continuar con la modernización y equipamiento de las diferentes áreas que comprenden la UTE.

En cuanto a las comunicaciones se ampliaron los anchos de banda de los servicios que permiten la interconexión de las tres oficinas que se encuentran en el interior del país (Santa Ana, San Vicente y San Miguel).

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 31/12/2011



Asimismo se trabajó en el diagnóstico de necesidades de actualización de equipo y software informático; actividad que se desarrolló en 3 etapas, dos de las cuales se realizaron en los dos primeros trimestres. Durante el mes de marzo se elaboró el formulario de recopilación de necesidades informáticas, el cual permitió durante el mes de abril y mayo recolectar la información de parte de las jefaturas de las áreas, unidades y departamentos que comprenden la UTE. Posteriormente durante los meses de mayo y julio se trabajó en el procesamiento y análisis de la información recolectada, habiéndose preparado el informe respectivo, quedando pendiente la presentación para aval por la Dirección General.

III. REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL SITIO WEB DE LA UTE.

Durante el los meses de marzo, abril y mayo se realizó la recopilación de necesidades del sitio web de la UTE en coordinación con el Área de Medios de Comunicación, quienes se encargaron de elaborar un diagnóstico con base a los resultados de la encuesta y entrevista que se realizó con las diferentes direcciones y jefaturas de la institución. Durante los meses de mayo a julio se trabajó el análisis de la información recopilada respecto a las necesidades que se tienen para el sitio web.

Se informó al Director General sobre el diagnóstico y se definió la incorporación de la UTE al proyecto realizado por la Dirección de Innovación Tecnológica e Informática de la Presidencia de la República (ITIGES), quienes han realizado el proyecto de Estandarización y Modernización de los sitios Web Gubernamentales, el cual pretende uniformizar los sitios web gubernamentales e implementar en ellos las mejores prácticas mundiales de gobierno electrónico.

En tal sentido se han realizado los contactos necesarios para poder formar parte del proyecto, además de no implicar ninguna inversión financiera de más de la programada para su implementación por parte de la institución.

Durante los meses de noviembre a diciembre se dio seguimiento a una consultoría, la cual permitió apoyar al personal técnico del Departamento en la realización de la revisión y actualización del sitio web institucional. Adicionalmente esta permitió apoyar técnicamente el proceso estandarización del sitio web de la institución, según los sitios web gubernamentales del gobierno, en los cuales se podrá en el 2012 publicar la información oficiosa requerida por la Ley de Acceso a la Información Pública.

Asimismo durante 2011 se ha logrado la creación de un portal web institucional el cual permitirá al personal de la institución poder contar con una herramienta tecnológica de comunicación entre las diferentes oficinas de la institución.

IV. DESARROLLO DE APLICACIONES INFORMÁTICAS DE APOYO A LAS ÁREAS DE LA UTE Y EL APVT

A partir de necesidades concretas del Departamento Administrativo en cuanto a mejoras a realizar al sistema de activos fijos con el que cuenta la institución, se acordó implementar programas informáticos para el control de los vales de gasolina para los vehículos y el control de los mantenimientos que se realizan a estos mismos. Las adecuaciones tecnológicas fueron elaboradas, quedando pendientes de las fases de prueba, instalación y documentación. Se pretende poder dar por finalizado el proceso para el primer periodo del año 2012.

Durante 2011 se finalizaron las adecuaciones correspondientes a la aplicación informática que utiliza el personal del Área de Protección a Víctimas y Testigos (APVT); y se está a la espera de contar con un catálogo de unidades solicitantes la cual preparará y depurará el personal del APVT para poder continuar con la migración de la información contenida en la Base de Datos actual hacia la nueva, la cual ya incluye las adecuaciones sobre las variables recomendadas para un Sistema Estadístico. La aplicación ya se encuentra en uso por los usuarios del Área de Protección, para 2012 se pretenden incorporar nuevos controles a la aplicación.

3.3 APOYO DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES

La Unidad de Adquisiciones y Contrataciones, concretizó a través de las diferentes formas de contratación los diferentes requerimientos solicitados por las unidades logrando así ejecutar un 93% de su programación de compras correspondiente a fondos GOES, además de ello, se realizaron gestiones de adquisiciones y contrataciones de los proyectos con financiamiento externo.

I. REDISEÑO DEL PROCESO POR LIBRE GESTIÓN

A fin de mejorar los procesos de compras, se ha generado una propuesta para reformar el proceso de libre gestión, aunque siempre en el marco definido por la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP).

3.4 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

I. GESTIÓN ORDINARIA DEL PRESUPUESTO Y ELABORACIÓN DE SOLICITUD DE REFUERZO PRESUPUESTARIO

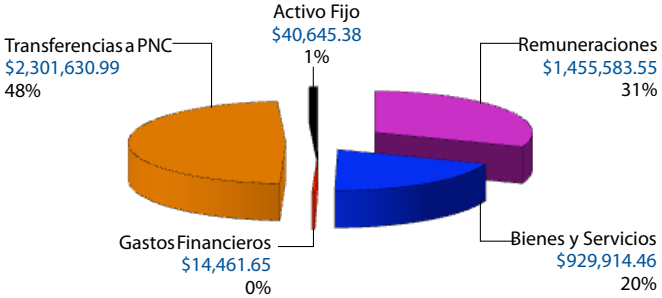
En relación a la ejecución financiera en apoyo a la labor técnica y administrativa, ha sido desarrollada oportunamente, habiéndose gestionado incluso el refuerzo presupuestario previsto en la planificación, por un monto de US$587,552.17, orientado al Programa de Protección de Víctimas y Testigos, sin que ello se haya concretado, ya que su aprobación no es una variable bajo control de la UTE.

LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 31/12/2011 SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

UNIDAD TECNICA EJECUTIVA DEL SECTOR JUSTICIA
EJEUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 31 DE DICIEMBRE 2011

CUENTA	DETALLE	LINEAS DE TRABAJO						
		DIRECCION SUPERIOR	ADMON. Y FINANZAS	EDUC. PUBL. Y REF. LEGAL	PLAN. Y FORT. INSTITUCIONAL	MEDIOS DE COMUNICACIÓN	PROGRAMA DE PROTECCION	TOTAL
51	**REMUNERACIONES**	**107,882.31**	**512,493.83**	**79,815.49**	**60,870.72**	**38,187.32**	**656,333.88**	**1,455,583.55**
512	SALARIOS Y AGUINALDO	99,775.06	459,671.49	73,091.65	55,899.12	35,213.12	593,326.61	1,316,977.05
514	CONTRIBUCIONES PATRONALES A INST. PUBLICAS	4,805.22	23,983.30	1,851.48	1,234.32	617.16	25,049.16	57,540.64
515	CONTRIBUCIONES PATRONALES A AFP'S	3,302.03	28,839.04	4,872.36	3,737.28	2,357.04	37,958.11	81,065.86
54	**BIENES Y SERVICIOS**	**2,710.00**	**141,191.44**	**15,867.67**	**24,030.60**	**56,468.83**	**689,645.92**	**929,914.46**
541	BIENES DE USO Y CONSUMO	314.00	31,936.58	774.22	479.70	2,963.36	67,436.21	103,904.07
542	SERVICIOS BASICOS	0.00	36,466.11	0.00	0.00	0.00	73,148.49	109,614.60
543	SERVICIOS GENERALES Y ARRENDAMIENTOS	2,036.00	63,548.03	5,468.45	17,296.51	42,130.47	549,025.22	679,504.68
544	PASAJES Y VIATICOS	0.00	66.50	0.00	0.00	0.00	36.00	102.50
545	CONSULTORIAS, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	360.00	9,174.22	9,625.00	6,254.39	11,375.00	0.00	36,788.61
55	**GASTOS FINANCIEROS**	**0.00**	**12,658.33**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**1,803.32**	**14,461.65**
555	IMPUESTOS, TASAS Y DERECHOS	0.00	1,233.45	0.00	0.00	0.00	1,803.32	3,036.77
556	SEGUROS, COMISIONES Y GASTOS BANCARIO	0.00	11,424.88	0.00	0.00	0.00	0.00	11,424.88
56	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**2,301,630.99**	**2,301,630.99**
562	TRANSFERENCIAS CORRIENTES SECTOR PUBLICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,301,630.99	2,301,630.99
61	**INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS**	**0.00**	**8,900.00**	**0.00**	**5,291.30**	**0.00**	**26,454.08**	**40,645.38**
611	BIENES MUEBLES	0.00	3,080.94	0.00	5,291.30	0.00	21,404.82	29,777.06
614	INTANGIBLES	0.00	5,819.06	0.00	0.00	0.00	5,049.26	10,868.32
	TOTALES	110,592.31	675,243.60	95,683.16	90,192.62	94,656.15	3,675,868.19	4,742,236.03
	Presupuesto Modificado						**Porcentaje**	**98.64%**
	Remuneraciones	117,125.00	513,815.00	79,850.00	60,965.00	38,215.00	659,656.00	1,469,626.00
	Bienes y Servicios	2,710.00	151,295.00	25,950.00	26,700.00	57,010.00	706,245.00	969,910.00
	Gastos Financieros	0.00	12,780.00	0.00	0.00	0.00	2,025.00	14,805.00
	Transferencias Corrientes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,311,075.00	2,311,075.00
	Activo Fijo	0.00	8,900.00	0.00	5,700.00	0.00	27,365.00	41,965.00
	TOTAL PRESUPUESTO MODIFICADO	**119,835.00**	**686,790.00**	**105,800.00**	**93,365.00**	**95,225.00**	**3,706,366.00**	**4,807,381.00**
	Monto no ejecutado al 31/12/2011	**9,242.69**	**11,546.40**	**10,116.84**	**3,172.38**	**568.85**	**30,497.81**	**65,144.97**
	Disponibilidad Bienes y Servicios	**0.00**	**10,103.56**	**10,082.33**	**2,669.40**	**541.17**	**16,599.08**	**39,995.54**

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 31/12/2011



Total ejecutado al 31/12/2011 $4,742,236.03 ≈ 98.6%

La ejecución de US$4,742,236.03 equivale al 98.6% del presupuesto modificado al 31/12/2011, que es por un monto de US$4,807,381 y que se ha visto modificado principalmente por la asignación del incremento en salarios para el año 2011, así también por economías en remuneraciones que han sido descontadas por el Ministerio de Hacienda durante el presente año.

Se logró el uso de economías en las asignaciones de la Policía Nacional Civil por US$3,935 para la adquisición de equipo de monitoreo de casas de seguridad del PPVT, así como otras economías utilizadas para adquisición de bienes de activo fijo.

Asimismo, se ha ejecutado la programación financiera de los proyectos de cooperación externa, como son los proyectos asociados a las fuentes de financiamiento de los siguientes cooperantes: UNICEF, UNFPA y AECID/SETEFE, habiéndose cumplido en general con los requerimientos técnicos establecidos por estas instancias internacionales.

Se brindó apoyo a la gestión de creación de plazas de Oficial de Información y Archivista, logrando que estas fueran aprobadas durante diciembre 2011 y las cuales serán financiadas con recursos de bienes y servicios de la institución, lo que no representará un incremento al presupuesto de la UTE.

Se elaboró y presentó a la Comisión Coordinadora el presupuesto 2012, el cual fue aprobado para su presentación al Ministerio de Hacienda. El monto avalado por la CCSJ es de US$4,831,975 más un refuerzo presupuestario de $1,381,314.39; no obstante, fue aprobado un techo presupuestario de $4,862,945,

II. ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN FINANCIERA INSTITUCIONAL

Se ha dado seguimiento a la ejecución presupuestaria del año 2011 mediante reuniones de trabajo con Directores de Área, reuniones

que han permitido tomar acciones sobre el uso y reorientación de fondos para aquellas actividades que así lo necesitan. Así también se han tomado decisiones sobre el uso de las economías generadas principalmente en las transferencias hacia la PNC.

En coordinación con el Área de Planificación se formuló la planificación financiera de 2012, compatibilizándola con la programación técnica.

Con el apoyo de una consultoría, se elaboró en el último trimestre un sistema específico informático para el control de las requisiciones que facilite el control presupuestario, el cual quedó debidamente probado y listo para ser utilizado a partir del año 2012.

Es importante destacar que en los informes antes mencionados, no se detectaron errores importantes o fraudes que condicionen la transparencia en la gestión de la institución, además estos informes fueron hechos del conocimiento de la Comisión Coordinadora y de la Corte de Cuentas de la República de manera oportuna.

Asimismo, la UTE fue objeto de auditoría externa por una empresa auditora contratada por AECID, a fin de examinar la ejecución del proyecto financiado por dicha institución, no habiéndose reportado por dicha empresa hallazgo alguno.

Adicionalmente se elaboró informe sobre los riesgos, por área de gestión, siguiendo una metodología específica diseñada para tal efecto.

En cuanto a la meta estratégica de desarrollar un programa de divulgación del proceso de las Auditorias desarrolladas por Auditoría interna, se elaboraron las presentaciones orientadas al público objetivo, pero debido a conveniencia institucional establecida con el nivel superior, el proceso de divulgación se traslada para el año 2012.

I. ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DE AUDITORÍA

A fin de mejorar el sistema de auditoría, se plantearon los siguientes aspectos de mejora:

Implementar Auditorías de Sistemas Informáticos.

A tal efecto, se participó en el evento denominado "Auditoría de Sistemas informáticos" impartido por el Instituto Salvadoreño de Contadores. Además se realizó una investigación de los proyectos que tiene por implementar la Corte de Cuentas y los que está implementando sobre el tema, la información obtenida está sirviendo de base para la implementación de las auditorías de sistemas informáticos.

Implementar y desarrollar papeles de trabajo de auditoría en medios magnéticos.

Se elaboraron las bases para la contratación de la consultoría que desarrollará el software lo cual incluye el manual a utilizar en este tipo de sistemas.

3.5 AUDITORÍA INTERNA

Durante el ejercicio 2011 Auditoría Interna ha desarrollado diferentes exámenes de auditoría, con el propósito de comprobar la seguridad razonable del sistema de control interno, así como de las cifras presentadas en los estados financieros, estos exámenes son los siguientes:

No.	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD
2	Auditoria a Disponibilidades Financieras.
1	Examen especial sobre remuneraciones correspondientes al bimestre 1-2011.
1	Informe de seguimiento a recomendaciones de auditoría pendientes de cumplir.
4	Arqueos de caja chica.
2	Auditoríaalproyectofortalecimientodelainstitucionalidadrelativaalacalidaddelajusticiayseguridadpormediodelaumentodela efectividadyreducciódelaimpunidadendelitoscontralavida,laintegridadfísicaylaviolenciadegéneroenelsalvador(fasei).
12	Elaborar un estado mensual del estado financiero de la UTE a la CCSJ.
1	Verificación semestral de las adquisiciones yo contrataciones bajo la modalidad de libre gestión.
2	Verificacióndelcumplimientodelartículo82bisdelasreformasalaLeydeAdquisicionesyContratacionesInstitucionales.
2	Auditoría a fondo circulante de monto fijo.
1	Informe de auditoría a controles de almacén.
1	Auditoríaalproyectosectorialdegénero,seguridadciudadana,violenciasocial,violenciabasadaengéneroyviolenciadesexo."
	Atender consultas de carácter técnico administrativo por parte de la administración en general.

Créditos

AUTORES DEL DOCUMENTO:
• Redacción: Área de Planificación y Fortalecimiento Institucional
• Coordinación y edición: Área de Medios de Comunicación
• Fotografía: Área de Medios de Comunicación
• Conceptualización gráfica y diseño : Juan Durán/ Ricardo Saravia
Disegño Estudio Consultores S.A de C.V.

Febrero, 2012

UNIDAD TÉCNICA EJECUTIVA DEL SECTOR DE JUSTICIA (UTE)
www.ute.gob.sv

Unidad Técnica Ejecutiva
del Sector de Justicia

NUESTROS CONTACTOS:
Unidad Técnica Ejecutiva de Sector de Justicia (UTE)
Dirección: 7ª Calle Poniente # 5143 Col Escalón
Teléfonos: (503) 2263- 2144 • Fax: (503) 2263- 2275
www.ute.gob.sv

Síguenos en:



Unidad Técnica Ejecutiva
del Sector de Justicia

Memoria de labores 2011

COMISIÓN COORDINADORA DEL SECTOR DE JUSTICIA (CCSJ)